DICTAMEN N° 04/2022

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES CONFORME RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

Descripción del Llamado: Contratación Directa N° 05/2022 con ID N° 408.529 - "Adquisición de Acondicionadores de Aire para la Institución."

Visto:

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado **se han utilizado precios obtenidos de la combinación de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020**; las opciones combinadas son las siguientes:

° Precios publicados en página Web.

° Precios adjudicados por otras Convocantes.

Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Encarnación, 1 de marzo de 2022

Abg. Eva Irene Lapierre Kokes
Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

PRECIO REFERENCIAL - ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADOR										
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Bristol (Página Web)	González Giménez (Página Web)	Nissei (Página Web)	Proter (Página Web)	Adjudicación ID 396.001	Promedio
1	40101701-002	Acondicionador de Aire de 9000 BTU	Unidad	1			2.110.126	1.650.000	3.112.500	2.290.875
2	40101701-002	Acondicionador de Aire de 12000 BTU	Unidad	1	2.389.000	2.738.000			3.216.750	2.781.250
3	40101701-002	Acondicionador de Aire de 18000 BTU	Unidad	1	3.739.000	3.838.000			4.651.125	4.076.042
4	40101701-002	Acondicionador de Aire de 24000 BTU	Unidad	1	5.449.000	4.938.000			6.452.500	5.613.167

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

BRISTOL

Todos ¿Qué buscas? Buscar

Comprar por categoría | Inicio | Marcas | Lista de bodas | Mundo Samsung | Contáctanos

Inicio / Productos /

Aire acondicionado Midea Blanco 24.000 F/C + KIT

Marca: MIDEA

~~$6.393.333~~ G$5.449.000 -15%

12 cuotas de $493.000

Cantidad: 1

Añadir al carrito | Comprar

Código: 010179

BRISTOL

Todos ¿Qué buscas? Buscar

Comprar por categoría | Inicio | Marcas | Lista de bodas | Mundo Samsung | Contáctanos

Inicio / Productos /

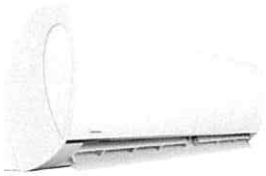

Aire acondicionado Midea Blanco 18.000 F/C + KIT

Marca: MIDEA

~~$5.900.000~~ G$3.739.000 -37%

12 cuotas de $249.000

Cantidad: 1

Añadir al carrito | Comprar

Código: 010179

BRISTOL

Todos ¿Qué buscas? Buscar

Comprar por categoría | Inicio | Marcas | Lista de bodas | Mundo Samsung | Contáctanos

Inicio / Productos /

Aire acondicionado Midea Blanco 12.000 F/C + KIT

Marca: MIDEA

~~$3.712.000~~ G$2.389.000 -36%

12 cuotas de $229.000

Cantidad: 1

Añadir al carrito | Comprar

Código: 010162

gonzalezgimenez.com.py/producto/41/acondicionador-de-aire-midas-24000-btu

GONZALEZ GIMENEZ

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Acondicionador de Aire Midas 24.000 BTU

Gs. 4.938.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web

Planes de pago:

Cantidad:

AGREGAR AL CARRITO

gonzalezgimenez.com.py/producto/30/acondicionador-de-aire-tokyo-18000-btu

GONZALEZ GIMENEZ

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Acondicionador de Aire Tokyo 18.000 BTU

Gs. 3.838.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago:

Cantidad:

AGREGAR AL CARRITO

gonzalezgimenez.com.py/producto/39/acondicionador-de-aire-goodweather-12000-btu

GONZALEZ GIMENEZ

Todas las categorías | Televisores y Audio | Telefonía | Tecnología | Cocina | Refrigeración | Climatización | Lavado | Pequeños Electrodomésticos

Acondicionador de Aire Goodweather 12.000 BTU

Gs. 2.730.000*

Precio exclusivo con descuento incluido, para compras concretadas vía web.

Planes de pago:

Cantidad:

AGREGAR AL CARRITO

Acondicionador de Aire Split Jam Eco 9000BTU

1.650.000 Gs.

AÑADIR AL CARRO

Aire Acondicionado Hyundai HY-AC090B50C 9000 BTU 220v/50Hz - Blanco

Gs. 2.110.126

En stock

Solo queda 4

Aceptamos **todas las tarjetas de crédito**

Pagá en **12 cuotas sin intereses** con tu tarjeta de crédito de: **Atlas, Basa, Continental, Familiar, Sudameris, Vision**

O **24 cuotas sin intereses** con tu tarjeta de crédito **Interfisa**

Aceptamos: Aquí Pago, Pago Express, Tigo Money, Billetera Personal y Depósitos Bancarios

El envío más rápido del Paraguay

República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO N° 23/2021
CONTRATACION DIRECTA N° 10/21
"ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MTESS"
- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. N° 396.001.

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma PROSPER SRL, con RUC N.º 80061002-4, domiciliada en la calle Andres Gill N° 743 esquina San Marcos, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Denys Federico Richer Soares, con cédula de identidad N° 1.147.353, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de; "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el MTESS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire para el MTESS" del ID. Nº 396.001, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato. -----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.001 - Plurianual. Las partidas presupuestarias correspondiente al siguiente Ejercicio Fiscal están sujetas a la aprobación correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2021, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 1745/2021, de fecha 24 de noviembre del 2021. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PROSPER SRL			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 9000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAMES	URUGUAY	3.112.500	3.112.500
2	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 12000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	COMFEE	CHINA	3.216.750	3.216.750
3	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 18000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	COMFEE	CHINA	4.651.125	4.651.125
4	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 24000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	6.452.500	6.452.500
5	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 36000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	10.215.000	10.215.000
6	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 48000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	11.131.875	11.131.875
7	40101701-002	ACONDICIONADOR DE AIRE DE 60000 BTU	UNIDAD	EVENTO	1	JAM	CHINA	12.465.625	12.465.625
						PRECIO TOTAL			51.245.375

MONTO MINIMO	85.000.000
MONTO MAXIMO	170.000.000

El monto mínimo del presente contrato es de Gs. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones) y el monto máximo es de Gs. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022. La contratación inherente al año 2022 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y al plan financiero. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

SIC. 101426

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 09 del mes de Diciembre y año 2021. ----------

Denys Federico Richer Soares
Socio Gerente
PROSPER SRL

C.B. 101428

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social